

Consecutivo:

00084059



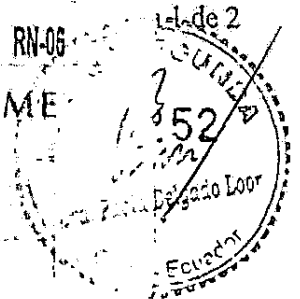
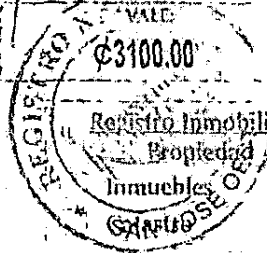
SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

1 de 2

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL



Finca: Provincia: Matricula: Derecho:

Plano:

Registro Personas Jurídicas

Mercantil

- ☐ Personería
- ☒ Literalidad
- ☐ Cédula Jurídica

Cédula Jurídica: 3101703250

Poder o afectación (citas):

Registro de Bienes Muebles

Vehículos

- ☐ Certificación
- ☐ Depósito de Placa
- ☐ Reposición de Título
- ☐ Permiso de Salida
- ☐ Reposición de Placas
- ☐ Cambio de Sticker

Vehículo: Clase: Código: Placa:

ESCANEAR

Tomo: Asiento: Sec:

Propiedad Industrial

Marcas Comerciales

Marcas de Ganado

Número de expediente:

Nombre del Titular:

Número de Registro:

Nombre de la Marca:

Derechos de Autor

Número de Registro:

Nombre de la obra:

Nombre del titular de la obra:

Nombre del solicitante:

Certificación de Índice

Nombre

Apellido 1

Apellido 2

Tipo de Identificación:

Número de identificación:

Especifique el Registro:

Copia de Documentos

Tomo:

Asiento:

Especifique el Registro:

Especifique otros servicios:

FORMULARIO PARA CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL - 2015

1769059

El presente documento es una copia certificada de los datos que se encuentran en el Registro Nacional de la Propiedad.

Revista 2012

<https://aplinternas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridi...> 14/10/2015

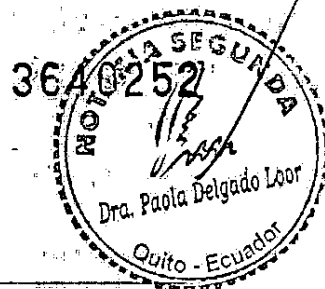


REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5423543-2015*-*

PERSONA JURIDICA: 3-101-703250

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: ALEXXTIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2015 ASIENTO: 438983 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 06/10/2015

NÚMERO ESCRITURA: 62

TOMO PROTOCOLO: 4

FOLIO PROTOCOLO: 064V

IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO: 01-1009-0304

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA APICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN GENERAL, EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 05/10/2015 VENCIMIENTO: 05/10/2114

NUMERO LEGALIZACION: 4062000424943

FECHA LEGALIZACION: 06/10/2015

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: JUAN CARLOS GALLÉGOS HAPPLE PASAPORTE 1705637922

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: JAIME CORONADO LLANOS PASAPORTE 45564383

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: KARLA CRISTINA MENDEZ SIERRA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0991-0979

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

ABRIL 2012

<https://aplinternas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridi...> 14/10/2015



NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

REGISTRO NACIONAL

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 **CARGO:** FISCAL

OCUPADO POR: AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 17107582

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 **VENCIMIENTO** 05/10/2114

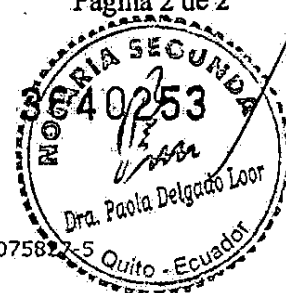
FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 **VENCIMIENTO** 05/10/2114

DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO



FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 13 HORAS 23 MINUTOS Y 57 SEGUNDOS, DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
 RAMSES ABARCA BRENES



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



REGISTRO NACIONAL

Marco Antonio Vargas Coronado
Sede Regional Sector Oeste
Dirección de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **RAMSES ABARCA BRENES** es auténtica. Se expide la presente a los 14 días del mes de octubre del 2015. San José, Costa Rica.

A handwritten signature in ink, appearing to read "RAMSES ABARCA BRENES", written over a horizontal line.





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1981)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: MORDZYRV4LK
(Code - Cods.)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Marco Antonio Vargas Coronado
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Oficial Certificador
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/d'empreinte de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 16/10/2015
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 259599
(Under number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

Nombre del titular: ALEXIX DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document)

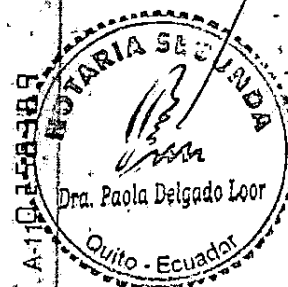
Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>



000258389



CORPORATE
SERVICES



MELISSA GUARDIA TINOCO,

NOTARIO PÚBLICO DE SAN JOSÉ, COSTA RICA

CERTIFICA: Con vista de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público, al sistema mecanizado número único TRES – CIENTO UNO – SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS

CINCUENTA; **PRIMERO:** Que se encuentra debidamente redomiciliada, inscrita y vigente en la República de Costa Rica, desde el cinco de octubre de dos mil quince, la sociedad anónima, denominada

ALEXIXIA DEVELOPMENT LLC, SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona jurídica tres – ciento

uno – setecientos tres mil doscientos cincuenta, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Jugueton en Multiplaza - Escazú, ofiCentro TerraForte, primer piso.

SEGUNDO: La sociedad **ALEXIXIA LLC**, es una sociedad debidamente inscrita y registrada de conformidad con las Leyes del estado de Washington, Estados Unidos de América, bajo el expediente número seis cero dos nueve cinco siete tres tres tres, desde el veintitrés de setiembre de dos mil nueve.

TERCERO: Que el veinte y ocho de septiembre del dos mil quince, los miembros de **ALEXIXIA LLC** resolvieron re-domiciliar la entidad a la República de Costa Rica con el nombre **ALEXIXIA**

DEVELOPMENT LLC S.A. **CUARTO:** Que el cinco de octubre de dos mil quince, la sociedad se redomicilia al domicilio social, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Jugueton en Multiplaza

Escazú, ofiCentro TerraForte, primer piso, San José, Costa Rica. **QUINTO:** Que desde la fecha indicada,

sea, el cinco de octubre de dos mil quince, la sociedad se encuentra vigente bajo las leyes de la República de Costa Rica, con el nombre **ALEXIXIA DEVELOPMENT LLC, SOCIEDAD ANONIMA**, cédula de

persona jurídica tres – ciento uno – setecientos tres mil doscientos cincuenta. **SEXTO:** Que los señores

JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado una vez, abogado, con domicilio en Amazonas cuatro cero ocho cero, NNUU, Edificio Puerta del Sol, oficina

cuatro cero seis, Quito Ecuador; **JAIME CORONADO LLANOS**, de nacionalidad peruana, mayor,

casado, agrónomo, vecino de Ecuador Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villaroel, Piso diez,

Quito Ecuador, portador del pasaporte de su país número cuatro cinco cinco seis cuatro tres ocho tres; y

KARLA CRISTINA MENDEZ SIERRA, mayor, casada una vez, secretaria, vecina de San José, El

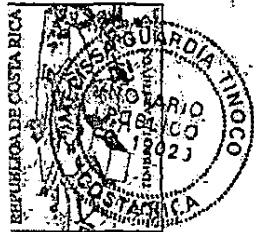
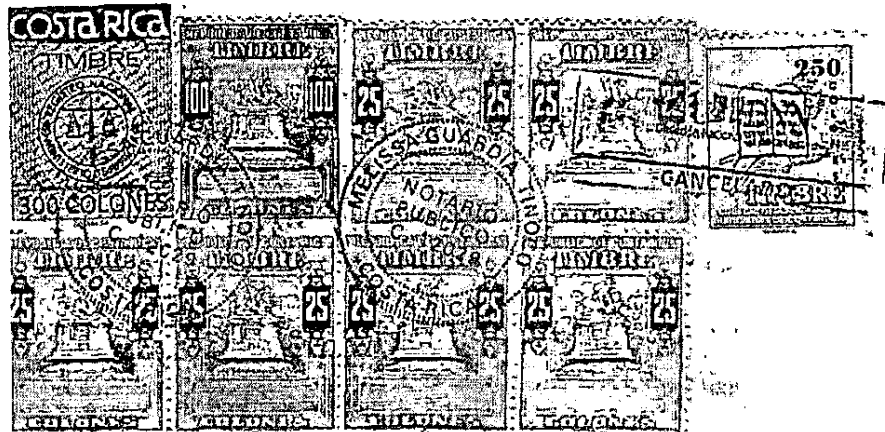
Carmen de Guadalupe de la Escuela José Cubero seiscientos metros sur casa cinco A, portadora de la

cédula de identidad número uno-novecientos noventa y uno-novecientos setenta y nueve, son por su orden

PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO de la Junta Directiva, siendo el Presidente y Secretario,

los que ostentan las facultades de representación de la Junta de administración de la sociedad.

cuentas bancarias. **TERCERO:** Que la señora MELISSA GUARDIA TINOCO, mayor casada una vez con el Dr. Paola Delgado, abogado, con oficina abierta en San José, Escazú, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma tercer piso, portadora de la cédula de identidad número uno-mil nueve-trescientos cuatro, es Agente Residente de la sociedad. **SEXTO:** Con vista en Libro del Registro de Accionistas que para estos efectos lleva la sociedad, debidamente legalizado por Tributación Directa, certifico que el capital social de la sociedad es la suma de DIEZ MIL COLONES, representado por mil acciones comunes y nominativas de diez colones cada una, totalmente suscritas y pagadas por los socios. Asimismo, certifico que la señora MELISSA BELLIDO, de nacionalidad panameña, es la propietaria del cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la sociedad. **ES TODO.** La suscrita advierte que la presente certificación es en lo conducente y que los datos que no constan en ella no modifican, alteran, condicionan o restringen lo certificado, asimismo no hay asientos posteriores que incurran en alguno de los supuestos enunciados. **ES CONFORME.** Expido la presente certificación, número sesenta y dos-dos mil quince, en la ciudad de San José a solicitud de la señora Melissa Bellido, a las ocho horas del seis de octubre del dos mil quince. Agrego y cancelo timbres de ley. **ASISMISMO, HAGO CONSTAR, QUE MI FIRMA Y SELLOS SON LOS REGISTRADOS ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO Y QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SERA UTILIZADO EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**



[Handwritten signature]

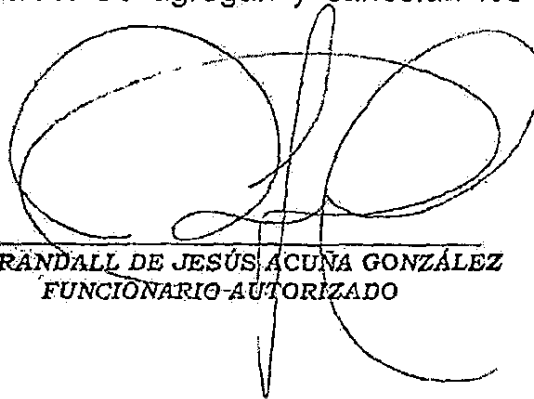




DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA 110090304, CARNE NÚMERO 12029, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **trece horas cuarenta y seis minutos del ocho de octubre del año dos mil quince**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)



LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ
FUNCIONARIO AUTORIZADO



Banco de Costa Rica

08/10/2015

Oficina: 937 Main Branch
Cajero: 3380431 BANCO DE CO
Documento: 61478065
Formulario:
Motivo: 1000

DEPOSITO CTA CORRIEN

Moneda de Transacción: COLD
Cuenta: 001-0-42476-2
MINISTERIO DE HACIENDA

DESGLOSE DE
Efectivo: *****
Valores: *****
Total: *****

Monto en letras:
SEISCIENTOS VENTICINCO COLON
EXACTOS

Depositar: 000122000
APOSTILLA
Manifiesta al cliente que e.
del presente depósito es:
APOSTILLA

3CR OFICINA
Firma de GLENDA ULET VALVERDE
08 OCT 2015
Cajero PLATFORST



REPUBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: RTD4IZL0IEL
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña González
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello o estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/d'empreinte de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 13/10/2015
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho - Oficial de Autenticaciones
(By - Par) - Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 258760
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: ALEXIA DEVELOPMENT LLC, S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre des pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: La autenticidad de esta apostilla / legalización peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

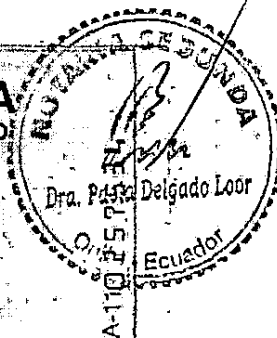
DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D-01253

FACTURA N° 2039

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en antecedes es FIEL COMPULSA.

Quito, a 01 FEB 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



000257534